

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura, y formular las alegaciones que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, de la Consejería de Presidencia, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en el Sistema de Información Administrativa, a través de la siguiente dirección de internet: <http://sia.juntaex.es/proyectosnormativos/proyectos.asp>

Mérida, a 20 de octubre de 2006. El Secretario General, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 2 de junio de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016734.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior y exterior.

Compuesta de:

PARQUE DE 220 KV:

- Esquema: Doble Barra.
- Tipo: Equipos Blindados en gas SF₆.
- Posiciones: 2 de línea, 2 de transformador, 1 de medida de tensión, 1 de acople y t de tierra de barras.

PARQUE DE 66 KV:

- Esquema: Doble Barra.
- Tipo: Equipos blindados en gas SF₆.
- Posiciones: 6 de línea, 2 de transformadores 220/66 Kv, 2 de transformadores 66/20 Kv, 1 de medida de tensión, 1 de acople y de tierra de barras.

PARQUE DE 20 KV:

- Esquema: Doble Barra.
- Tipo: Cabinas de interior blindada en SF₆.
- Posiciones: 12 posiciones de línea, 2 de transformador, 1 posición de acople transversal, 1 posición de remonte, 2 posiciones de acople longitudinal, 1 de batería de condensador, 2 de medida de tensión en barras, 2 posiciones de Servicios Auxiliares.

N.º de Transformadores:

Número	Relación de Transformación (KV)	Potencia
2	220/66	2x120 MVA
2	66/20	2x30 MVA

Potencia en transformadores: 300 MVA.

Emplazamiento: Cañada Real Sancha Brava en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en euros: 5.909.400.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788/016734.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,